

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA (A1.2020) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021.

La comisión de selección, de acuerdo con las facultades conferidas en la base sexta de la Resolución de 15 de marzo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2021, y se aprueba el programa de materias que ha de regir las pruebas selectiva,

ACUERDA

Único.- Publicar los criterios de evaluación a tener en cuenta en el cuarto ejercicio.

Los criterios de evaluación a tener en cuenta por la Comisión en cada uno de los supuestos en que consiste el cuarto ejercicio, de conformidad con el apartado 2.4 de la base séptima de la convocatoria, tendrán el mismo valor. Tales criterios de evaluación serán:

- 1.-La identificación de los problemas jurídico-materiales y procesales que plantea cada supuesto práctico
- 2.-El razonamiento seguido, la claridad y el orden en la exposición de ideas y el uso del lenguaje jurídico adecuado
- 3.-La capacidad de argumentación jurídica para alcanzar conclusiones válidas, tanto formal como materialmente.
- 4.-Las citas legales, jurisprudenciales y doctrinales que resulten pertinentes

El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 4 horas. Para el desarrollo de este ejercicio se podrán consultar textos legales y jurisprudenciales no comentados de conformidad con el apartado 2.4 de la base séptima.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GUZMAN ALONSO	05/03/2024	PÁGINA 1/2
	MATILDE VERA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHN6P3S8LEV236FGAFZGE2ET6X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El ejercicio será leído por el aspirante en sesión pública ante la Comisión de selección, en las fechas que constas publicadas de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de fecha 31-1-24, publicado en la página web del IAAP .

Únicamente se permitirá el acceso al edificio de las personas convocadas al ejercicio. Aquellas personas que no se encuentren comprendidas en la lista definitiva de personas aprobadas que pretendan impugnar o hayan impugnado en plazo el presente acuerdo realizarán de forma condicionada el cuarto ejercicio. A tal fin, deberán acudir al lugar citado anteriormente, quedando excluidas del proceso selectivo en caso de no comparecer en los términos de lo dispuesto en el apartado 6 de la base séptima de la convocatoria. En todo caso, el resultado del ejercicio realizado en la forma referida quedará condicionado a la estimación expresa de su pretensión.

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Presidenta

La Secretaria titular

Matilde Vera Rodríguez

MªTeresa Guzmán Alonso

FIRMADO POR	MARIA TERESA GUZMAN ALONSO	05/03/2024	PÁGINA 2/2
	MATILDE VERA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHN6P3S8LEV236FGAFZGE2ET6X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	